



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 051/2007

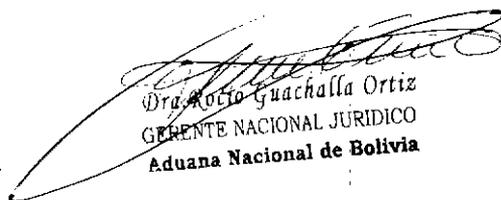
La Paz, 26 de febrero de 2007

REF: CARTA VECE-DGNI-UIL-088/2007 DE 23-02-07 DEL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y
CULTOS, SOBRE FUNCIONARIOS HABILITADO E
INHABILITADOS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE
ORIGEN DE PERÚ.

Para su conocimiento y difusión, se remite carta VECE-DGNI-UIL-088-2007 de 23-02-07 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos, sobre funcionarios habilitado e inhabilitados para expedir certificados de origen de Perú.



RGO/djag.
ANB2007-2965


Dra. Rocío Guachalla Ortiz
GERENTE NACIONAL JURIDICO
Aduana Nacional de Bolivia



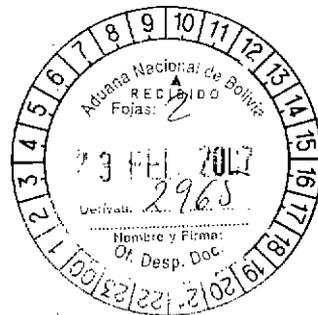
REPÚBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTOS

CLASIFICACION: Ordinaria
VECE-DGNI-UIL-88/2007-2653
La Paz, 23 FEB 2007

26

Señora
Dña. Marcia Morales
Presidenta Ejecutiva a.i.
ADUANA NACIONAL
Presente.



Ref.: Habilitado e Inhabilitados para expedir Certificados de Origen de Perú

Señora Presidenta Ejecutiva a.i:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de comunicarle que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú está actualizando la habilitación del señor ARTHUR HUERTA PINO, funcionario de la Sociedad Nacional de Industrias del Perú, para refrendar y expedir certificados de origen para mercancías peruanas, a partir del 9 de enero de 2007, conforme el nuevo Registro de sello y firma que se adjunta a la presente.

Asimismo, dicho Ministerio comunica que los señores FRANCISCO CHAVEZ MURGA Y JAIME URQUIAGA FLORES, ex funcionarios de la Cámara de Comercio de Lima, han quedado inhabilitados para emitir certificados de origen desde el 2 de febrero de 2007.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Lic. Vladimir Feryel Alvarez
VICEMINISTRO DE RELACIONES
ECONOMICAS Y COMERCIO EXTERIOR a.i.
Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos

Adj.: Lo indicado
LE

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIAÇÃO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇÃO

REGISTROS DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1. País: Perú
2. Vigente a partir de: 09/01/2007
3. Cese:

Entidad habilitada

4. Nombre o denominación: Sociedad Nacional de Industrias	
5. Dirección y Jurisdicción: Calle Los Laureles 365. Lima 27 - Perú	
Tel: 616 4444	Fax: 616 4423

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo arancelario: SI	7. Capítulo, Partida o ítem:
-----------------------------	------------------------------

Funcionario autorizado

8. Nombres: Arthur Omar
9. Apellidos: Huerta Pino

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
 SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS  ARTHUR HUERTA PINO Solicitud Certificada de Origen	 1896 - PERU

Instructivo al dorso